



**AYUNTAMIENTO
DE CIEMPOZUELOS**

Pza. Constitución, 9- 28350 Ciempozuelos (Madrid)

TF.: 91 893.00.04

www.ayto-ciempozuelos.org

DUPLICADOS DEL PERMISO DE CIRCULACIÓN POR CAMBIO DE DOMICILIO

En el Ayuntamiento de Ciempozuelos, se pueden realizar determinados trámites que hasta ahora sólo se podían llevar a cabo en las dependencias de la Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid, gracias al Convenio suscrito entre este Ayuntamiento y Dirección General de Tráfico.

NORMATIVA APLICABLE

Convenio firmado entre el Ayuntamiento de Ciempozuelos y la Dirección General de Tráfico de fecha 20 de febrero de 2.007.

PRECIO

Trámite exento de tasa.

TRÁMITE

Para solicitar el duplicado del permiso de circulación por cambio de domicilio, los interesados deberán presentar la siguiente documentación:

▪ **Instancia normalizada**

Deben indicar el domicilio completo del interesado, incluido portal, piso y letra y todos aquellos elementos que permitan diferenciar claramente la vivienda. Este hecho será comprobado in situ por el personal funcionario del Servicio de Recaudación, no siendo necesario presentar certificado de empadronamiento al quedar acreditado este hecho por el funcionario municipal.

En esta solicitud se deberá indicar la fecha de caducidad de la ITV.

- **Original del D.N.I., tarjeta de residencia o número de identificación de extranjero con pasaporte del país.**
- **Original del permiso de circulación.**
- **Ficha técnica del vehículo para poder efectuar comprobación de la fecha de caducidad del ITV de la instancia, en su caso.**
- **Último impuesto pagado del vehículo**

Si el cambio de domicilio que se tramita conlleva cambio de localidad será necesario comprobar el Impuesto municipal de Vehículo de Tracción Mecánica (normalmente cada año a primeros de abril se comienza a pedir el del año en curso). Por ello el interesado deberá presentar el Impuesto pagado del año en curso.

Si se pretendiese el cambio de domicilio en el permiso de conducción (el llamado carnet de conducir) y de circulación se realizará una sola solicitud para ambos trámites, indicándose en la misma.